



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR  
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

INTERVENCIÓN ANTE EL COMITÉ ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS  
Y EL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN

Debate temático:

**Arreglo Pacífico de Controversias: Intercambio de información sobre las prácticas de los Estados relativas al  
recurso a organismos o acuerdos regionales**

**Nueva York, 23 de Febrero de 2023**

Señor(a) Presidente(a):

Dado que es la primera vez que mi delegación toma la palabra en este período de sesiones del Comité Especial permítame expresarle nuestro apoyo a usted y los miembros del buró en todos sus esfuerzos emprendidos para el feliz término de las labores de este Comité.

Mi delegación desea agradecer la presentación del informe A/77/33 relativo a la labor realizada por parte del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y el Fortalecimiento del Papel de la Organización y atendiendo el mandato comprendido en el párrafo operativo 5°, letra a) de la resolución 77/109 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la República de El Salvador considera que:

- I. Sin duda, las organizaciones regionales y subregionales han determinado un papel significativo para el arreglo pacífico de controversias y, consecuentemente, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y los esfuerzos para la defensa de las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas.
- II. Las organizaciones regionales y subregionales poseen la capacidad para comprender las causas profundas de los conflictos y controversias surgidas tanto a nivel interestatal como a nivel interno respecto de los Estados que conforman la configuración de ese acuerdo u organización regional.

III. La comprensión de los factores sociales, económicos y geopolíticos que inciden en la causa de una controversia o conflicto es elemental para determinar los mecanismos alternos o de arreglo pacífico de controversias de libre elección entre las Partes. Y en este aspecto, mi delegación reconoce que la asistencia de una organización regional o subregional es clave para facilitar el avenimiento de las Partes a la libre elección del arreglo pacífico de controversia, teniendo en cuenta que las organizaciones regionales o subregionales poseen capacidades que les permiten comprender de mejor manera su caracterización, incluyendo – en algunas situaciones– para la determinación de operaciones de mantenimiento de paz.

Mi delegación sigue alentando de que esta vía sea considerada siempre salvaguardando la libre elección del medio por parte de las Partes y bajo principios del Derecho Internacional.

Señor (a) Presidente (a):

Por otra parte, permítame hacer referencia en este debate sobre los escenarios futuros que este Comité Especial desee considerar respecto del examen del arreglo pacífico de controversias, en particular, atendiendo lo previsto en el párrafo 5, letra b) de la resolución 77/109 aprobada por la Asamblea General y en la cual, se invita también a los Estados Miembros a que, para futuros debates temáticos en los próximos períodos de sesiones del Comité Especial, considere de manera indicativa y no exhaustiva el listado de medios de solución pacífica adicionales, entre ellos, el intercambio de información y comunicación, comités de implementación y cumplimiento, y de los cuales el Comité desee continuar emprendiendo su examen para alcanzar plenamente el mandato conferido a él.

Mi delegación sugiere que – de cara a sesiones futuras – se provea, por parte de la Secretaría de este Comité, una nota conceptual a fin de orientar a las delegaciones los términos de discusión respecto de cada uno de los medios de solución pacífica que se encuentran enlistados de manera ilustrativa en el párrafo 5 de la citada resolución.

Agradecemos los esfuerzos emprendidos por ciertas delegaciones, entre ellas el grupo comprendido en el Movimiento de Países No Alineados por proveer bases técnicas que en definitiva abonan a la mejor ilustración de lo que comprenden cada uno de estos medios.

Encomiamos en este sentido a que esta base conceptual técnica sea provista previo al futuro debate que se sostenga en la materia y reiteramos, en definitiva, la mejor disposición de mi delegación en seguir los debates futuros y participar activamente en su realización.

Muchas gracias.